

EXPEDIENTE

DE LA SESION DE

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL

DE ACCIONISTAS

DE

LA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A "ADRIANITA"

CELEBRADA

EL 28 de MARZO DEL 2014

**LISTA DE ASISTENTES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A
"ADRIANITA" CELEBRADA EL 28 de MARZO DEL 2014**

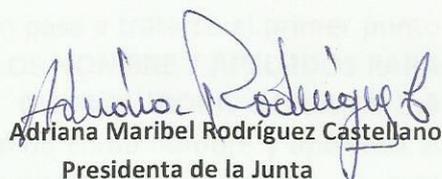
Primero. LEONARDO ACHANCE GUALPA, por sus propios y personales derechos, como propietario de **SETESCIENTOS OCHENTA (780)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00)** cada una, con derecho a cuatrocientos votos; y, --

Segundo. LIGIA FERNANDA ACHANCE ESCUDERO por sus propios y personales derechos, como propietario de **VENTE (20)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00)** cada una, con derecho a cuatrocientos votos. -----

El capital de LA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A "ADRIANITA" es de **OCCOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$800,00)**, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que está dividido en ochocientos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00)** cada una.

Guayaquil, 28 de MARZO DEL 2014


Leonardo Achance Gualpa
Gerente General-Secretario de la Junta

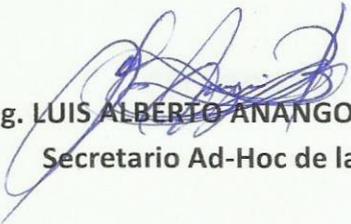

Adriana Maribel Rodríguez Castellano
Presidenta de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A "ADRIANITA", CELEBRADA EL 28 de MARZO DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil catorce, a las 14h00, en el local social situado en las calles **CHILE 1107 Y AVDA. OLMEDO CUYA OFICINA ES EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CARCHI.**, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **LA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A "ADRIANITA"**, con la asistencia de las siguientes personas, a saber: señor **LEONARDO ACHANCE GUALLPA**, por sus propios y personales derechos, como propietario de **SETESCIENTOS OCHENTA (780)** acciones, la señorita **LIGIA FERNANDA ACHANCE ESCUDERO** por sus propios y personales derechos, como propietaria de **Veinte (20)** acciones por lo que en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00)**, dividido en ochocientos acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una y la señora **ADRIANA MARIBEL RODRIGUEZ CASTELLANO** como representante legal de la empresa. Los asistentes aceptan por unanimidad de votos celebrar la presente Junta General Extraordinario y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en los art. 238 y 239 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar.- **PRIMERO: DAR A CONOCER LOS NOMBRE Y APELLIDOS PARA SECRETARIO AD-HOC DE ESTA JUNTA A LA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A "ADRIANITA".; SEGUNDO: CONOCER , ANALIZAR Y APROBAR LOS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS AL TERMINACION DEL AÑO 2013 DE LA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A "ADRIANITA".** -Preside la sesión la señora **ADRIANA MARIBEL RODRIGUEZ CASTELLANO** y actúa de secretario el señor **LEONARDO ACHANCE GUALLPA** , Presidenta y Gerente General de la compañía, respectivamente.- La Presidente dispone que por secretaria se constante el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, a fin de tratar puntos que la motivaron.- A continuación pasa a tratarse el primer punto de orden del día: **PRIMERO: DAR A CONOCER LOS NOMBRE Y APELLIDOS PARA SECRETARIO AD-HOC DE ESTA JUNTA A LA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A "ADRIANITA"** De inmediato el Gerente General da como nombre y apellidos al **Abg. Luis ALBERTO ANANGONO BARROS** como secretario Ad-Hoc de esta Junta.- La Junta General luego de analizar el nombre y apellido para secretario Ad-Hoc resolvió por unanimidad de votos presentes, autorizar nuevamente al señor Abg. **LUIS ALBERTO ANANGONO BARROS** como Secretario Ad-Hoc de esta Junta y pasa directamente a dirigirla. – Concluido el primer punto del día, se pasa a conocer el siguiente.- **SEGUNDO.- CONOCER, ANALIZAR Y APROBAR LOS**

RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS AL TERMINACION DEL AÑO 2013 DE LA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A "ADRIANITA" De inmediato el Gerente hace un análisis de los índices económicos de la empresa y en base a dichos resultados manifiestan que es necesario dar la aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013 LA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A "ADRIANITA" ya que, se han aplicado las normas internacionales de información financiera vigentes (NIIF).- Sobre este punto la Junta General luego de las deliberaciones y consideraciones del caso de analizar la exposición y pretensión de la compañía a través del Gerente General y tomando en consideración los factores económicos y el volumen de los negocios de la empresa resolvió por unanimidad de votos presentes en **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012 de LA DISTRIBUIDORA ADRIANA S.A "ADRIANITA"** y se les autoriza para el tratamiento de la mismas, es decir, comunicar al Superintendencia de la Compañía de este cantón.- No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la presidenta la declara concluida la sesión y la levanta a las 15h00.----

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.


Abg. LUIS ALBERTO ANANGONO BARROS
Secretario Ad-Hoc de la Junta